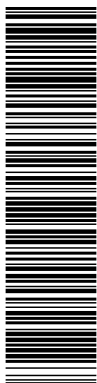


DOCUMENTO Anuncio: 506992 TD08.00 - Anuncio de convocatoria 31072023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7W5K-84TUZ-LKCB8 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 31/07/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506992 L7W5K-84TUZ-LKCB8 09DE67CAFC18F051024898E21378DBE90EED59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA

OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEMANIALES CORRESPONDIENTES AL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2023 DEL PINAR DE LA ALGAIDA.

1.- ENTIDAD OTORGANTE:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.
- c) Nº de expediente: 2023/9469.

2.- OBJETO DE LAS AUTORIZACIONES:

Otorgamiento de las autorizaciones demaniales relativas al Plan Anual de Aprovechamientos 2023 del Pinar de La Algaída (Espacio Natural de Doñana), con los siguientes elementos esenciales:

1.- LEÑAS DE CONÍFERAS

Se han constituido 4 lotes formados cada uno de ellos por 4 esteros de 2.400 kgs. El volumen total del aprovechamiento serán 16 estéreos (9.600 kgs.).

MONTE	Nº ELENCO	SUP (HAS)	ESTÉREOS	KGS.
PINAR DE LA ALGAIDA	37	689	4	2400
PINAR DE LA ALGAIDA	37	689	4	2400
PINAR DE LA ALGAIDA	37	689	4	2400
PINAR DE LA ALGAIDA	37	689	4	2400

Precio de cada lote: 4,80 € (IVA no incluido), a mejorar al alza por los interesados.

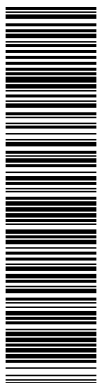
Los interesados pueden optar a la adjudicación de cualquiera de los cuatro lotes, pudiéndoseles adjudicar uno de ellos o todos.

2.- PIÑAS

Para este año se afora la cosecha en 10.000 kgs. de piñas en un lote único.

Total Lote Aprovechamiento de Piñas: 700 € (IVA no incluido), a mejorar al alza por los interesados.

DOCUMENTO Anuncio: 506992 TD08.00 - Anuncio de convocatoria 31072023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7W5K-84TUZ-LKCB8 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 31/07/2023 13:33
	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506992 L7W5K-84TUZ-LKCB8 00DE67CAFC18F0510248968E71378DBE90EED59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

3.- APÍCOLA

Se han constituido 4 lotes formados cada uno de ellos por 50 colmenas móviles.

LOTES	Nº DE COLMENAS
1	50
2	50
3	50
4	50

Precio de cada Lote: 30 € (IVA no incluido), a mejorar al alza por los interesados

Los interesados pueden optar a la adjudicación de cualquiera de los cuatro lotes, pudiéndoseles adjudicar uno de ellos o todos.

RESUMEN	
LOTE	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)
LEÑAS DE CONÍFERAS	
- Lote 1	4,80 €
- Lote 2	4,80 €
- Lote 3	4,80 €
- Lote 4	4,80 €
PIÑAS	700 €
APÍCOLA	
- Lote 1	30 €
- Lote 2	30 €
- Lote 3	30 €
- Lote 4	30 €

3.- Las autorizaciones demaniales para los distintos aprovechamientos se adjudicarán a los solicitantes que presenten la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento.

DOCUMENTO .Anuncio: 506992 TD08.00 - Anuncio de convocatoria 31072023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7W5K-84TUZ-LKCB8 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejál Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 31/07/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 31/07/2023 13:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506992 L7W5K-84TUZ-LKCB8 00DE67CAFC18F0510248968E21378DBE9EED59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

4.- Las proposiciones deberán presentarse en un plazo máximo de **diez (10) días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en la página web del Ayuntamiento.

Si el último día del plazo de presentación de las proposiciones fuera inhábil a efectos de presentación (sábado o día festivo), se prorrogará al primer día hábil siguiente.

La documentación requerida se deberá presentar firmada a través de la **sede electrónica del Ayuntamiento** y su contenido será el siguiente:

- a) Acreditación de la personalidad:
 - Personas físicas: DNI
 - Personas jurídicas: Escritura de constitución y de representación inscritas en el Registro mercantil y, para el caso de Asociaciones, Estatutos y Acta de constitución inscritos en el Registro competente.
- b) Oferta económica conforme al modelo que se incluye.

No se admitirán las ofertas que se presenten por correo electrónico.

5.- La adjudicación se encuentra condicionada a que en el plazo de 7 días naturales, a contar desde el siguiente al de la notificación del Decreto de adjudicación, se efectúe el pago del importe de adjudicación. En el Decreto de adjudicación se indicará la cuenta corriente del Excmo. Ayuntamiento en la que efectuar el ingreso del citado importe de adjudicación.

6.- La extracción de los Aprovechamiento se efectuará de conformidad con lo establecido en los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnicas-Económicas, en función de la naturaleza del Aprovechamiento, suscritos por la Dirección y Asesoría Técnica del Espacio Natural de Doñana, los cuales pueden consultarse en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: www.sanlucardebarrameda.es Sección Anuncios.

Publíquese
EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE PATRIMONIO
Fdo.: David Salazar González